

INFORME
LEIDO POR EL CIUDADANO
MARCELINO CASTILLA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
EN EL ACTO SOLEMNE
DE LA APERTURA DEL PRIMER PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS DE LA
VIII LEGISLATURA DEL ESTADO
EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1878, Y CONTESTACIÓN
DEL CIUDADANO DIPUTADO
EDUARDO BERRON BARRET
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO

CAMPECHE
1878

CIUDADANOS DIPUTADOS

La obediencia á un precepto de la carta fundamental del Estado me hace venir á este agosto recinto, á daros cuenta de la situación que guardan los diversos ramos de la Administración pública. Altamente satisfactorio me es cumplir este deber, cuando es una verdad incontrovertible el imperio de la paz pública en todo el territorio del Estado, y cuando puede asegurarse que ella no ha sido interrumpida hasta hoy un solo día, desde la inauguración del Gobierno que surgiera en esta parte de la confederación mexicana, con la reconstrucción nacional y regeneración política realizadas por la gloriosa revolución de Tuxtepec.

Debemos, pues, congratularnos por este hecho de tanta mayor significación é importancia, cuanto que su dominio ha sido imperturbable, aun en las distintas y recientes luchas electorales, en las que el pueblo campechano ha ejercido con verdadera y amplia

libertad el sagrado derecho del sufragio, así para la renovación de las cámaras federales, como para la de ésta que tiene la benevolencia de oírme.

Siento, por lo mismo, indecible complacencia al felicitaros cordialmente por la apertura del primer período de vuestras sesiones ordinarias, como legítimos representantes del pueblo, emanados de su genuina y libre voluntad.

Fuera del Estado, tal vez podrá creerse que estas frases y las aseveraciones que contiene, sean iguales á las que en casos semejantes se acostumbran; pero los habitantes de esta entidad federativa saben bien que ellas entrañan una realidad palpitante. La paz que se disfruta hoy no es la paz que descansa en el terror de las bayonetas. Es la paz verdadera que tiene por base la unión de la gran mayoría de los campechanos, en quienes extinguidos los antiguos odios y rencores políticos, han renacido las santas inspiraciones del patriotismo y los dulces lazos de la fraternidad.

La situación que guarda el Estado en los diferentes ramos de la administración, no puede llamarse lisonjera; pero sí próspera, atendido el estado decadente en que hace tiempo yace, debido al abatimiento de su industria, contrariada siempre por la falta de brazos y las constantes guerras salvajes.

Con el fin de precaver éstas, fueron establecidas hace nueve años, las colonias militares de Bolonchén e Iturbide en el Partido de los Chenes, y queriendo el Gobierno prevenir y asegurar a las ricas propiedades del Partido del Sur de las irrupciones de los bárbaros, solicitó y obtuvo del Gobierno federal el establecimiento de la colonia de Pich, cuyo punto está hoy guarnecido por cincuenta hombres de guardia nacional, que fueron puestos sobre las armas, con permiso de la diputación permanente.

Si bien es cierto que el pago de todas estas colonias no ha logrado regularizarse hasta hoy, y que la situación que guardan pudiera llamarse peligrosa, no lo es menos que el Gobierno ha hecho, sin descanso alguno, constantes gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que hacen esperar que se corregirá este mal, del que podrían derivarse otros de verdadera gravedad y trascendencia.

La guardia nacional, que es una de las instituciones más santas de los pueblos democratas, ha sido también atendida con toda la preferencia que inspira a un Gobierno que solo anhela ser sostenido por el pueblo. Conforme al decreto de 15 de Octubre del año próximo pasado se instalaron y fungieron en su oportunidad las Juntas calificadoras. Con arreglo a las calificaciones de éstas, se reorganizaron los seis batallones que tiene el Estado; y, no obstante el desprestigio que los enemigos del Gobierno han querido arrojar sobre ella, y el empeño del juzgado de Distrito por conceder repetidos fallos de amparo contra tan preciosa institución, ella conserva en el Estado el respeto y majestad que le dan los preceptos de la carta federal, los cuales le determinan el doble carácter de garantía y obligación ineludible del ciudadano.

El sistema financiero vigente durante este último año ha sido el mismo que regia en los anteriores. Por virtud del decreto de 26 de septiembre del año pasado las Juntas

graduadoras no se instalaron, y las contribuciones se han estado cobrando con sujeción á los inexactos padrones formados el año de 1875. De aquí ha sobrevenido que, habiendo aumentado considerablemente en algunos de los Partidos del Estado el valor de la propiedad rústica y urbana, el erario ha dejado de percibir el impuesto que justamente debiera reportar aquel aumento de la riqueza pública. Debe, pues, esta respetable asamblea al deliberar sobre la iniciativa que el Gobierno se propone dirigirle respecto de este asunto, tener en cuenta aquella necesidad, tanto mas atendible, cuanto que el fisco ha sufrido el menoscabo correspondiente á la supresión del derecho de traslación de dominio, cuyos productos debieran exceder al del tributo creado para sustituirle; y mas aún, si se tiene en cuenta que el sistema de Juntas graduadoras empleado hasta hoy, no ha sido el mas eficaz para derramar el impuesto, con la justa y equitativa proporción que establece el pacto fundamental. Bien pronto y reportará el Estado los saludables beneficios de la supresión del derecho de alcabalas, que el Ejecutivo tuvo la honra de iniciar, cuyo tributo gravitando antes sobre los bienes raíces de la manera mas odiosa y anti-económica, restringía las transacciones y el libre cambio de la propiedad. Sólo la estadística pudiera suministrarnos datos ciertos para averiguar con exactitud el valor de aquella, y por eso el Ejecutivo, al apuntar la necesidad de una nueva ley de Hacienda, que corrija en lo posible la desigualdad del impuesto, no deja de recomendar, con tanto ó mayor interés, la expedición de leyes que tengan por objetos la formación de la estadística, y hacer práctica y obligatoria la inscripción de toda propiedad en el registro público.

A mas de estos inconvenientes, que indispensablemente producen desfavorables circunstancias en el tesoro público, en el último año ha tenido éste que resentir también, la perjudicialísima influencia de la guerra de Oriente, que disminuyó notablemente las entradas del derecho de palo de tinte, el mas rico y productivo de los ramos de nuestra hacienda pública. El Gobierno pensó con tal motivo suspender los trabajos emprendidos en varias mejoras; pero convencido de la importancia de ellas, desistió de tal pensamiento, optando por la prosecución de las obras iniciadas, aún á costa de menoscabar la existencia de la caja.

Esta preferencia habrá merecido quizá alguna censura; pero ella sin duda no reconoce el legítimo origen del pueblo, ó de los que identificados con él en el deseo de satisfacer sus necesidades, y en el noble afán de alcanzar su mejoramiento, dan un mérito mas levantado á la implantación de mejoras de indiscutible utilidad pública, que al hecho estéril de acumular y conservar riquezas sin destino verdaderamente útil. Solo una vanidad injustificada, á los ojos del pueblo y de los que aman su bienestar, pudiera aconsejar este segundo extremo, y por esto al Ejecutivo le ha merecido una ciega preferencia la conducta que ha seguido, máxime cuando hasta hoy ha procurado conservar la existencia que había al inaugurarse el actual orden de cosas y es la misma de \$9,425.7 cs. que aparece en el corte de caja de la Tesorería, del mes de Abril del año próximo pasado, igual con poca diferencia á la de \$9,024, existentes hoy en caja, después de haberse hecho todos los gastos públicos de la administración, según puede verse en el estado relativo al mes de Julio último, que aún no se ha publicado.

El ramo de Justicia, base formidable sobre que descansan el respeto á la ley, á la sociedad y al derecho ajeno, ha sido atendido por el Gobierno con todo el celo que le infunde su grandioso objeto, procurando la elección mas acertada de las personas encargadas de servirlo y apresurándose á llenar el vacío que se notaba en él, de la falta del Código de procedimientos criminales. Este ha sido formado por la Comisión nombrada al efecto, compuesta de los CC. Lics. Santiago Martínez, José R. Trueba y Pedro M. Bersunza, y adoptado, como ha sido ya, por el Ejecutivo con alguna modificación, deberá ser repartido oficialmente el 16 del entrante.

El ramo de Instrucción pública ha merecido asimismo todos los esfuerzos del Gobierno, convencido como está de que en los países republicanos, es el pedestal glorioso que sostiene á su altura la majestad de las instituciones libres, y cuyo fomento da al hombre la perfección y grandeza y á los pueblos la prosperidad y la gloria.

Expedida la nueva ley de instrucción pública, que tiene por objeto organizar, uniformar y fomentar aquel ramo en el Estado, se instaló en el tiempo legal el Consejo superior de Instrucción pública, cuyo hecho, por sí solo, es un motivo de felicitación para nosotros, atendiendo al noble objeto de la institución de aquel cuerpo respetable, á las importantes facultades que la ley le confiere y á las fundadas esperanzas que prometen las ilustradas y patriotas personas que lo integran. Ha sido también expedido el reglamento que debe guiarlo en el ejercicio de sus atribuciones, y el exacto cumplimiento de estas, hará mas fecunda la enseñanza primaria y profesional y nos impulsará rápidamente en el camino de la civilización.

Se han aumentado siete escuelas en los diversos pueblos del interior del Estado, y en la capital se ha conseguido, por medio de la asignación del decreto de 26 de Febrero último, el establecimiento de un colegio más de niñas, en el barrio de S. Román. Con algunas dificultades y previa la expedición del reglamento respectivo, se ha logrado llevar a cabo el establecimiento de la escuela normal de profesores que se inaugura hoy, día de tanta conmemoración para nosotros, y de tanta celebridad para nuestra historia política.

La realización de esta idea, por tantos años consignada como letra muerta en las leyes de presupuestos, es un paso verdaderamente avanzado en la senda del porvenir y de la grandiosa obra del saber humano. La formación del maestro es para los pueblos lo que ha sido para el navegante la sublime é inmortal invención de la brújula, porque así como se encuentra en ésta el medio de atravesar victorioso la inmensidad de los mares, aquel ofrece á la niñez los santos principios de la moral que, robusteciéndola con las sagradas inspiraciones de la educación y de la virtud, la hace fuerte para no sucumbir mas tarde a los rudos embates de las pasiones humanas.

Comprendiendo el Gobierno el fin trascendental de la ley de caminos, no demoró su reglamentación, deseoso de hacer prácticos los beneficios que ella ofrece á la industria y al comercio, con tal motivo se han formado, desde el tiempo determinado en la ley, los fondos que corresponden á aquel ramo, y el camino que conduce á la municipalidad de Pich y que atraviesa el rico Partido del Sur, ha sido favorecido con un desmonte conveniente, habiéndose

gastado en ese trabajo la cantidad de \$ 599.50 cs. Para evitar que llegase á ser intraficable la carretera que nos une con el vecino Estado de Yucatán, y no obstante que al Gobierno federal corresponde su reconstrucción, palpando el del Estado la imposibilidad que la dirección general de aquel ramo tiene, para desarrollar mas actividad de la que ha empleado en los trabajos del tramo de Hampolol á Tenabo, y, comprendiendo la larga demora que indefectiblemente debe transcurrir para llegar al segundo punto, dispuso que de los fondos particulares se recompusiese en los lugares convenientes, todo el largo trayecto que media entre Tenabo y Calkiní, en cuya obra se ha gastado la cantidad de \$ 780.13 cs. como puede verse en los estados publicados. Cubiertos estos gastos, todavía la caja especial de aquel ramo arroja un sobrante de la cantidad de \$ 2,271.99 cs., que es la existencia que aparece en el corte de caja del mes de Julio último y la cual se invertirá con total sujeción á la ley.

Últimamente se ha concedido al inteligente y laborioso director general de caminos del Estado, el ingeniero D. Enrique Fremont, autorización competente para contratar los trabajos necesarios para la formación de los puentes de Balmar y Ulumal en el importante Partido de Champotón, aprovechándose así las ventajas que pudiera traer al erario público ese sistema de contratos particulares, que, las mas veces, ha dado óptimos resultados.

El entusiasmo que el encargado del poder ejecutivo siente en favor de las mejoras materiales, se ha revelado de una manera palpitante en el corto período de sus funciones. Este ramo es el que con más elocuencia significa el sosiego de los pueblos y el grado de cultura que disfrutan. Destinadas aquellas mejoras á la mayor comodidad, recreo ó utilidad de sus habitantes, no debiera nunca servir de escrúpulos para establecerlas, la disminución de los fondos públicos; porque más que de la conservación de estos, deriva el pueblo de ellas inmediatos y positivos beneficios. Cábeme la inmensa satisfacción de asegurar que el Gobierno durante este año ha tenido en reconstrucción el edificio denominado S. Lázaro, que se hallaba casi en completa ruina, y que es de tan innegable importancia, cuanto que su edificación en nuestros tiempos, sería verdaderamente irrealizable. A este magnífico edificio deberá ser trasladado el hospital general de esta ciudad, y en el local en que está hoy establecido éste, quedará abierta la casa de artes y oficios. Pronto deberá concluirse esta notable mejora en que el erario público ha invertido ya la cantidad de \$ 4,443.48 cs. y en la que el pueblo encontrará un eficaz correctivo para la vagancia y verdaderos estímulos para la honradez y el trabajo.

En la plaza del barrio de Guadalupe se ha construido un parque que se inaugurará el 16 del entrante, y llevará por nombre el del héroe ilustre de la gloriosa jornada del memorable 2 de Abril. El grado de cultura de los habitantes de aquel barrio reclamaba la formación de una obra como la que se ha hecho, excedente en su gasto de la cantidad determinada en el decreto de 6 de Octubre del año pasado. Al proceder así el Gobierno, tuvo presente la ilustración de esta asamblea que, sin duda alguna, le sugerirá, con el convencimiento de la razón indicada, la aprobación de su conducta respecto de la inversión de

aquel exceso que, en caso contrario, tendrá que ser aplicado á la pequeña cantidad de \$ 5,000, designada para gastos extraordinarios.

El trabajo de la apertura de pozos que suministren aguas potables al laborioso Partido de los Chenes, ha sido alimentado con el pago puntual de la asignación de \$110 mensuales, que tienen aquellas obras en los pueblos de Bolonchén y Dzibalchén; y la formación del parque de Zaragoza, en la rica Ciudad del Carmen, ha sido atendida también con el de la asignación de \$125 mensuales.

La casa municipal de Calkiní ha sido reconstruida, mediante el subsidio de \$165 que el tesoro del Estado suministró á los fondos de aquella municipalidad.

En el cementerio general de esta ciudad se han construido treinta criptas mas, y el edificio en que estas se hallan colocadas, ha sido prolongado convenientemente, dándole así mejores condiciones de extensión, simetría y ornato.

Para juzgar del mérito de las obras mencionadas, y de los esfuerzos que el Gobierno ha desplegado en ellas, debe tenerse en cuenta con especialidad, que han sido costeadas exclusivamente por el tesoro público del Estado, que hoy no tiene más ingresos que los de sus rentas locales, y no como en otra época, en que, ingresando á su caja particular los cincuenta mil pesos, como subvención de colonias, entregaba la Jefatura de hacienda, y no invirtiéndose el total de esta suma, en el pago de las fuerzas destinadas á aquel servicio, resultaba un fuerte remanente á favor del Estado, que, con la autorización respectiva, se destinaba ó podía destinarse al ramo de mejoras materiales.

Los auspicios de la completa paz que hoy se disfruta, no pueden ser más favorables, para todos los sentimientos nobles, para todas las tendencias patrióticas, para todas las aspiraciones legítimas. El Gobierno, fiel a su programa, ha abierto las puertas del Estado á todos los que antes se hallaban fuera de él por asuntos políticos. Ha hecho solemne oferta de garantizar á todos el pleno goce de sus derechos, y el Estado ha visto realizada esta promesa. Todos, sin distinción de colores políticos, tienen aseguradas por la ley y por las autoridades, todas sus garantías, todas sus prerrogativas, todas sus libertades. No hay, ni ha habido hasta hoy un solo preso, encausado ó expulso por delitos políticos, y si bien los enemigos del orden no cesan en su política inquieta, en sus tramas de conspiración, ellos acabarán un día por cerciorarse de su impotencia, ante la actitud digna, uniforme y enérgica que ha tomado el pueblo.

El espera, pues, que los óptimos beneficios de esa paz, que garantiza hoy la unión de la gran mayoría de los campechanos, serán aprovechados por vosotros sus representantes, y confía en que, con esquisito celo y decidido amor á la patria, os apresuréis á dictar leyes que mejoren los ramos de la administración, favorezcan la industria y protejan la agricultura, tan abatida entre nosotros como abundante en elementos naturales de riqueza. Al efecto, deberán presentaros los CC. Secretarios del despacho las Memorias respectivas, en donde encontrareis los mayores datos posibles, y el Ejecutivo hará uso también del derecho de iniciativa, guiado siempre de su amor al progreso y de su afán por el bienestar de todos.

El pueblo campechano ama el trabajo, defiende la paz y anhela su felicidad. A sus gobernantes toca dirigirlo por el buen sendero que á ella conduce. No debemos ser sordos á sus justas exigencias. Sería un crimen defraudar sus legítimas esperanzas. La idea del deber no debe separarse nunca de nosotros. A él deben dirigirse nuestros esfuerzos. El debe ser nuestro empeño inquebrantable. Cumplirlo fielmente nuestra más íntima satisfacción. Y pues él nos encamina hacia el bien del pueblo, unamos todas nuestras fuerzas, sigamos las santas inspiraciones del patriotismo, identifiquémonos en tan noble sentimiento y hagamos su prosperidad.

La Nueva Era

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche

Nº. 134, del 9 de agosto de 1878

CIUDADANO GOBERNADOR

Esta asamblea se ha impuesto con suma complacencia del estado que guardan los diversos ramos de la administración pública; y al abrir hoy el primer período de sus sesiones ordinarias, se congratula con el Ejecutivo del Estado por los favorables auspicios con que dará inicio á sus trabajos legislativos, y porque, contando con su estimable bien de la paz pública, que descansa en la unión compacta de la gran mayoría de los campechanos, podrá dedicarse con asiduidad al desarrollo de sus varios proyectos respecto del progreso del país y bienestar del pueblo que nos ha confiado sus destinos.

Estima convenientes el congreso las medidas que el Ejecutivo ha tomado para precaver las fronteras del Estado de las invasiones de los indios rebeldes, y el empeño decidido para conseguir de la Secretaría de Hacienda y Crédito público de la Nación, sean puntualmente pagados los haberes de los guardias nacionales del Estado, que, con tanto patriotismo y valor sirven en las colonias de los Chenes y de Pich como guardianes constantes de la civilización.

Son asimismo dignos de aplauso los trabajos emprendidos por el Ejecutivo para la organización de la Guardia Nacional a pesar de los obstáculos que se oponen a esta noble institución; y espera el congreso hacer en la órbita de sus atribuciones, cuanto sea posible para remover las trabas que actualmente existen.

En cuanto al sistema financiero del Estado, el Ejecutivo puede estar seguro de que esta cámara se halla dispuesta á acoger la iniciativa de ley que piensa proponer para el arreglo de la contribución general; y tomará especial empeño, al deliberar sobre esa materia, para que el impuesto se derrame entre los habitantes del país con la justa y equitativa proporción que establece el pacto fundamental.

La situación actual del erario del Estado, es en efecto tanto ó mas satisfactoria que en la época en que se inauguró el actual Gobierno; puesto que, satisfechos todos los gastos públicos de la administración y atendidas las varias mejoras materiales iniciadas, aun se

nota una existencia de \$9,024, según el resultado del último corte de caja. Sin embargo, el congreso opina, que por razones de la baja que resultará al tesoro con motivo de la supresión del derecho de traslación de dominio, y de la maléfica influencia que actualmente ejerce la cuestión de Oriente contra el impuesto sobre la industria del palo de tinte; convendría adoptar un sistema de rigurosa economía, á fin de poder seguir sufragando los gastos públicos sin ocurrir á la triste necesidad de gravar al pueblo con nuevos impuestos.

El Congreso estima en todo lo que vale el decidido afán con que el ejecutivo está llevando a cabo las varias obras de ornato y utilidad pública, emprendidas en esta capital y demás poblaciones del Estado, y desea que toda vez que el tesoro público lo permita, se atiendan con preferencia las varias mejoras materiales que reclaman la cultura y la civilización del país.

Vé con satisfacción el Congreso que la instrucción pública está preferentemente atendida y aplaude las medidas que toma al ejecutivo, ya para crear en las diversas poblaciones del Estado nuevos planteles de educación ó ya planteando la escuela normal de profesores, creada por el decreto de 25 de octubre de 1875 y cuyo establecimiento debe inaugurarse hoy. Esta asamblea desea que el Ejecutivo tome un empeño decidido para propagar por cuantos medios se posible la ilustración del pueblo, de la cual derivará su engrandecimiento y bienestar. Dichosos seremos cuando tengamos la dulce satisfacción de ver en los lugares mas remotos del Estado, establecimientos de instrucción pública, á los cuales concurriese principalmente la clase desheredada de nuestros pueblos, á saciar su sed de saber, en vez de entregarse á vicios degradantes.

Observa el Congreso que la administración de Justicia, base principal en que descansan todas las garantías y derechos de la sociedad, ha sido atendida por el Ejecutivo con todo el celo que le infunde su grandioso objeto; procurando la elección mas acertada de las personas encargadas de servirla y formando el nuevo código de procedimientos criminales, cuya obra se repartirá oficialmente el 15 del entrante.

El Congreso concluye por felicitar cordialmente á todos los poderes públicos y al Estado en general por la marcha regular y progresiva que lleva el actual orden de cosas desde su creación, y espera que, bajo la benéfica influencia de la paz, con la valiosa cooperación y el patriotismo de todos los campechanos, así como con la política franca y conciliadora que el Gobierno ha adoptado y desarrollado con tanto acierto, podremos augurarle un venturoso porvenir; y restablecida por estos medios la confianza pública podrán sus laboriosos hijos dedicarse con mas afán al progreso de la industria, de la agricultura, de la marina, y del comercio, fuentes principales de la riqueza pública, y en las cuales deben fijar su atención todos los Gobiernos patriotas é ilustrados.

La Nueva Era
Periódico Oficial del Estado de Campeche
No. 134, del 9 de agosto de 1878.